



**DEG**

**División  
Educación  
General**

**ORD.:** N°05/ **657**

**ANT.:** No hay

**MAT.:** Solicitudes de cambios de actividades, jornadas de reflexión y contención socioemocional.

**SANTIAGO,**

**09 JUL 2020**

**DE: JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**A: SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES**

El impacto de la pandemia en el sistema escolar ha significado para las comunidades escolares, implementar medidas de adaptación, innovación y flexibilización respecto a la forma de llevar a cabo procesos de educación a distancia.

Atendidos los esfuerzos e innovaciones realizados por las comunidades escolares a lo largo del semestre, así como las diferentes planificaciones de actividades que cada establecimiento ha llevado a cabo y el contexto de bienestar socioemocional de cada comunidad escolar, los establecimientos educacionales, dado el contexto excepcional, dentro de un marco flexible, pueden adecuar sus actividades a las necesidades de los estudiantes durante el período de cuarentena y suspensión de clases presenciales.

El Ministerio de Educación, a través de sus Departamentos Provinciales, continuará estando disponible para recibir y procesar las solicitudes emanadas desde los establecimientos educacionales. Dicho marco flexible permite llevar a cabo:

- Cambio de actividades
- Jornadas de reflexión del cuerpo docente
- Planificar actividades de autocuidado y contención socioemocional.

Algunas de las medidas que pueden ser implementadas con este propósito, son:

- Apoyo socioemocional a estudiantes y equipos docentes
- Generación de espacios de reflexión personal
- Combinar o reemplazar clases remotas por actividades de otra naturaleza
- Planificación de tiempos para el estudio o reflexión personal de los estudiantes

Con respecto a la evaluación y tal como lo señalan las "Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular en Forma Remota y Presencial" publicadas el viernes 26 de junio por la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación, se recomienda preferentemente priorizar la evaluación formativa durante el período excepcional en curso, relevando el uso pedagógico de evaluación y velando por la continuidad de los aprendizajes de los estudiantes y su bienestar socioemocional.

Saluda atentamente a Ud.,



**RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO**  
JEFE  
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

Distribución

- Indicada